



CRISIS EN VENEZUELA

Boletín No. 49

Del 6 al 13 de agosto de 2018

www.crisisenvenezuela.com



Acceso a la Justicia - www.accesoalajusticia.org

Pdvsa inicia ante TSJ demandas para justificar crisis petrolera



El paro petrolero de 2002-2003 dejó una estela que sigue generando consecuencias para los casi 18.000 trabajadores despedidos tras haber participado en esa protesta. Y es que Petróleos de Venezuela (Pdvs) acudió al Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) para demandar a un grupo de ex empleados con el objetivo de hacerlos pagar por los daños ocasionados a la estatal.

Acceso a la Justicia pudo constatar que desde el 11 de abril pasado hasta la fecha, la Sala Político-Administrativa ha tramitado y decidido casi 150 casos de este tipo, concluso señalando que el Poder Judicial carece de jurisdicción para tramitar los recursos, pero un análisis detallado del contenido de las sentencias permitió determinar que se trata de un rechazo temporal, pues en realidad la sentencia les indica a los apoderados de Pdvs los pasos a seguir para lograr que prosperen las multas por daños patrimoniales contra los ex petroleros.

El TSJ le marcó a la industria petrolera la ruta a seguir para tratar de cobrarles a los huelguistas los daños del paro petrolero, pero también para seguir sosteniendo su relato de búsqueda de culpables de la precaria e inédita situación financiera que vive actualmente Pdvs.

LEA MÁS AQUÍ

Espacio Público - www.espaciopublico.org

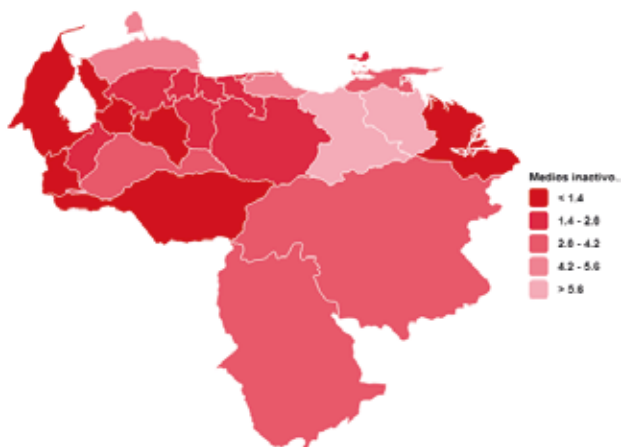
La agonía de los periódicos en Venezuela

La “situación país”, la falta de dinero en efectivo y el monopolio de la materia prima ejercido por el Complejo Editorial Alfredo Maneiro son las principales causas de cierre de estos espacios informativos que tradicionalmente eran elegidos como medio para conocer la actualidad por un porcentaje importante de venezolanos. Hace tiempo el abanico de opciones era mayor, entre portadas coloridas o en blanco y negro; titulares o fotos llamativas; o el tamaño del impreso –estándar o tabloide– el venezolano tenía libertad de escoger qué leer. Hoy solo quedan algunos con pocas páginas para sus noticias, mientras que otros migraron a la web o desaparecieron.

A inicios del gobierno de Nicolás Maduro en 2013 circulaban 134 impresos, en la actualidad (agosto de 2018) solo quedan 65 en todo el país; es decir, la oferta informativa impresa se redujo en 49%, el otro 51% permanece activo, administra su materia prima para extender su tiempo de circulación: diaria, semanal, mensual o en días específicos durante la semana.

LEA MÁS AQUÍ

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE MEDIOS IMPRESOS EN VENEZUELA
Hasta agosto 2018



Cada día son menos periódicos los que circulan en las calles de Venezuela. Los estantes donde reposaban los diarios ahora son ocupados por revistas, por algún papel que anuncia que hay punto de venta o por mensajes que de alguna forma señalan la forma de pago. Ya no queda ni el rastro de lo que fueron los buenos tiempos de los impresos.

Un Mundo Sin Mordaza - www.sinmordaza.org

Sin Mordaza denuncia la censura de medios digitales



Impedir el acceso a la página fue la forma de censura que han padecido desde el 8 de septiembre de 2017. El bloqueo al dominio elpitazo.com ha ocurrido en ABA de Cantv, Digitel y luego en Movistar. Ha afectado 80% del tráfico de la página. Los ataques al medio digital La Patilla han sido al DNS a través de Cantv ABA y Movilnet desde el 4 de junio.

David Morán, director del portal, aseguró que reciben todo tipo de ataques desde hace seis años orientado a la denegación de acceso a la página. El representante legal de Tal Cual, Humberto Mendoza, explicó que han sido objeto de 16 procedimientos legales, la mayoría en tribunales menores y la conclusión son multas “muy altas”.

En 2018 se registra el bloqueo temporal y el inicio de un procedimiento administrativo contra El Nacional Web, el bloqueo parcial y continuos ataques al servidor de El Pitazo, el bloqueo temporal y los ataques de tipo masivo a La Patilla y el reciente ataque al servidor de la plataforma Vendata.

Además, se han reportado ataques a los medios El Pitazo, La Patilla y Tal Cual. En el caso de El Pitazo la denegación de servicio y el bloqueo del dominio para



PROVEA - www.derechos.org.ve

Música por medicinas se muda a Barquisimeto

El pasado sábado 11 de agosto en la tarde se realizó en la ciudad de Barquisimeto la segunda edición de Música por Medicinas, una manera creativa de afrontar la grave crisis en materia de medicamentos en el país.

La actividad realizada en Caracas el 21 de julio fue todo un éxito. Un esfuerzo colectivo de personas que donaron sus discos, de quienes se acercaron y llevaron medicinas, de grupos musicales que contribuyeron a la difusión y ese día a la animación, a integrantes de varias organizaciones de derechos humanos que pusieron su mayor empeño para que saliera



bien y a varios medios de comunicación de contribuir en la convocatoria.

Esta nueva actividad permite recolectar más medicinas que luego se distribuirán a quien las requiera. La esencia de Música por Medicinas es activar la solidaridad y evidenciar que cada quien desde sus capacidades y posibilidades puede aportar. Vivimos momentos muy difíciles, pero si transformamos en acciones nuestra indignación ante la crisis e indolencia del gobierno podremos avanzar hacia un cambio en positivo de la actual situación de Venezuela.

Foro Penal Venezolano - www.foropenal.com/

810 civiles han sido presentados ante tribunales militares en Venezuela

Al 9 de agosto, el Foro Penal Venezolano tenía registrados 12.431 arrestos arbitrarios, cifra acumulada desde el 1º de enero 2014.

810 civiles han sido presentados ante tribunales militares. Desde enero de 2014 hasta la fecha llevamos un histórico acumulado de 1.539 presos políticos, de los que se ha logrado la libertad o la excarcelación, bajo diversas modalidades, de 1.294.

Al mes de abril de 2014 se registraban 117 presos políticos en Venezuela. Hoy la cifra, certificada por la OEA a partir de los datos aportados por el Foro Penal, es de 245 personas. Además 7.302 personas se mantienen injustamente sometidas a procesos penales bajo medidas cautelares.

